

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de la Sociedad, 10.

PERIODICO PARA TODOS.

Precio: cuatro reales al mes.

GRAN SALON DE NOVEDADES

Modelos de sombreros y capotas

PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS

Semanalmente se reciben los últimos modelos de París, desde 12 á 125 pesetas. Verdaderos precios de fábrica.

Calle de Balboa, 5, bajo. Entrada por la de Aljezares.

Murcia. 4-1

REVISTA DE LA SEMANA.

No ha tenido de malo, la semana, más que el hecho de mantenerse estacionado *eso* que corre, cuyo nombre en rigor desconocemos, pero cuyos efectos ¡vaya si se conocen!

Ello no es ciertamente cosa alarmante, porque en el otoño, las personas, al unísono de todas las cosas, pasamos una crisis, en cuya solución el presidente del Consejo, es la prudencia y el propio cuidado, tanto en el uso interno como en el externo, y luego lo que Dios quiera.

Aparte de esto, hemos tenido en los pasados días, motivos de justa satisfacción, pues más han sido las noticias buenas que las malas.

Por tales, por buenas, tenemos la de que nuestro centro telegráfico seguirá siendo nuestro; la de que somos capital de tercio de la guardia civil, cuyo jefe se espera con fundamento que lo sea nuestro D. Enrique Herrera, en quien concurren extraordinarios méritos, reconocidos aunque todavía no premiados cual se merecen; y por último, la más trascendental, la de que, Dios mediante, tras una penosa calle de la Amargura, los proyectos de defensa, van á traducirse en una risueña realidad.

¡Qué satisfacción para cuántos han contribuido á levantar á ese Lázaro, y qué gloria tan merecida para el que dé cima á esa empresa, concebida á raíz de la mayor de nuestras catástrofes!

Con estas esperanzas entramos en Diciembre, el mes de las escarchas y de los turronecillos, del «páselas V. felices» y demás acometimientos aguilanderos, con música de zambombas y panderetas.

En la Sección de Cultos de nuestro periódico, se ha visto estos días, de qué modo se solemniza en nuestros templos la fiesta de la Virgen, en el misterio de su Concepción Inmaculada. En ellos lucen las mejores galas con su azul de cielo y su blancura de ampo de nieve, y en la sagrada cátedra, se renuevan las alabanzas á la augusta Madre de Dios.

La política, porque hay que hablar de todo, aquí, al presente, casi la conocemos de oídas. La elección de senador se elabora, si es que se hace labor alguna, entre la mayor indiferencia por parte de las oposiciones y sin calor, sensible al menos, por la de los ministeriales.

No hemos sentido, sinceramente

hablando, que el Sr. Abellan, no se haya sentado en la alta Cámara. Porque hombres de la historia del señor Abellan no aumentan sus prestigios con tales cargos, y aquí entre nosotros, llenan un lugar necesario en el buen concierto de la política amiga, que, salvo en muy lamentables aunque no frecuentes ocasiones, se inspira en el bien común de Murcia. El Sr. Abellan, que es la misma laboriosidad honrada, ya en su edad, no necesita de otras distinciones que las que le proporciona la estimación de sus conciudadanos.

La petición del fiscal en la causa que se vió ayer en la audiencia, ha sido acogida con general aplauso, porque deja inmaculada la honra de un inocente y de una familia, para quien ha sido una adversidad inesperada, la de sufrir penas y zozobras sin motivo ni causa, mientras el verdadero delincuente ha sabido ocultar en las sombras su infame delito.

Pero aquí de Nuñez de Arce:

«Conciencia nunca dormida...»

Lo cual debe recordarse también á los que tienen el feo vicio de escribir anónimos... Por algo lo decimos.

He aquí la exposición que el Ayuntamiento ha dirigido al Gobierno, sobre

LA ESTACIÓN SERICÍCOLA.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento:

El Ayuntamiento de Murcia acude lleno de confianza á V. E., en súplica de que se interese por la realización del prometido establecimiento de una Estación sericícola en esta vega ó Huerta, no menos famosa por su fecundidad y hermosura que por sus memorables desgracias. Su riqueza principal antiguamente, cuando la ponderaba con entusiasmo el historiador Cascales, era la cria de la seda; que mil vicisitudes han traído á una decadencia, digna de preocupar á los políticos patriotas. Aun decaída, la seda murciana es hoy por su calidad la primera del mercado europeo; pero ya no supone como antes el desahogo de estos pobres colonos, cuyos afanes y trabajos, dirigidos por un atrasado empirismo, se ven muchas veces chasqueados, impotentes para vencer la fatalidad misteriosa, que los arruina y desalienta.

El cultivo de la seda ha atravesado, en todas partes, una difícil crisis, en estos largos años últimos. Lo que en Francia, y sobre todo en Italia, han

contribuido á remediar el mal, las estaciones sericícolas, con su especial carácter de establecimientos científicos y prácticos, de experiencia investigadora y enseñanza popular á la vez, movió á nuestro Gobierno á consignar en sus presupuestos las cantidades necesarias para crear alguna que otra de estas Estaciones en las comarcas donde hubieran de resultar más útiles; con sólo un pequeño sacrificio por parte de los pueblos favorecidos.

Murcia estaba en primer lugar indicada; y correspondieron desde luego su Diputación provincial, su Ayuntamiento y su Sociedad Económica, disponiéndose á ayudar á los gastos indispensables de la instalación; la primera, tomando en arrendamiento, desde antes de comenzar el presente ejercicio, un hermoso y capaz edificio, que fué fábrica, situado en medio de la Huerta, no lejos de la ciudad, junto á la carretera de Granada, y con las tabullas de tierra morera suficientes para el pequeño campo de experiencias; y las otras dos corporaciones, votando sendas subvenciones, de relativa consideración, dada su crónica penuria.

Comisionado, además, por el digno antecesor de V. E. en el Ministerio, ha estado estudiando en Italia, últimamente, los referidos establecimientos, el ingeniero agrónomo señor Sanjuan, ilustrado secretario de esta Junta provincial de Agricultura; quien se halla terminando la Memoria, fruto de su aprovechado viaje, á la cual debe seguir, sin duda, el plan ó trazo para la creación de la prometida Estación sericícola aquí. Los beneficios de ella esperados se han hecho más deseables de este público, sólo con los pocos datos que el señor Sanjuan le ha dado á conocer, acerca de los resultados pasmosos que en breves años ha producido el Centro sericícola de Pádua, merced á cuya enseñanza, difundida luego por los correspondientes observatorios populares, logran los cultivadores italianos cincuenta y tantos kilos de capullo por cada onza de simiente, habiendo observatorio que puede *coleccionarles* 40.000 onzas de simiente, al sistema Pasteur...

Análogos beneficios confiaba ya este pueblo ilusionado empezar á disfrutar desde la próxima cosecha; cuando ciertos rumores, de que se han hecho eco los periódicos, han venido á resfriar nuestro optimismo con la vaga especie, infundada probablemente, de que los favorables propósitos de la Dirección general de Agricultura encontraban obstáculos en el Ministerio de Hacienda por razón de la necesidad de economías.

Acaso debería el Ayuntamiento de Murcia no participar de esa alarma, bastándole sólo para mantener su confianza la consideración de hallarse al frente del Ministerio de Fomen-

to prohombre como V. E., tan ganoso de proteger con mejoras reproductivas los intereses verdaderos del país. De todos modos, acude el Ayuntamiento á V. E., esperando de su patriótico celo que lleve á cabo la obra comenzada por su anterior, y dote á Murcia de ese instituto utilísimo, que á muy poca costa del presupuesto general levantará en este comercio esa riqueza decaída, que de la nación es.—Dios &—Murcia 3 de Diciembre de 1891.

Excmo. Sr.

Por acuerdo del Ayuntamiento.—El Alcalde, *Andrés Baquero*.—El Secretario, *A. Hernandez del Águila*.

CRONICA DOMINGUERA.

Creiendo de veras voy en el dengue, ó el trancazo; seis días hace con hoy que me está dando el bromazo.

Es enfermedad taimada que no hay de atacarla modo, pues no le duele á uno nada y se conduce de todo.

No hay ganas de trabajar, de comer, ni de dormir, se echaría uno á llorar si no se echara á reír.

Pero como los doctores que este mal han comprobado dicen que es de los peores un trancazo mal curado,

por miedo y por prevención con tres pañuelos al cuello escribo desde un rincón abrigado hasta el resuello.

Y hoy lo siento doble más que otros días no salir porque hoy es San Nicolás y no voy á poder ir;

á aquella iglesia bendita que en mi mente se retrata tan preciosa, tan bonita como tacita de plata.

Tiene aquel templo un aroma que no acierto á ponderarlo, ni con San Pedro de Roma me atrevo yo á compararlo.

No visto aquel, en concreto, nada por él siento yo, me infunde mucho respeto, pero el amor de este, no.

Yo en esta empecé á sentir lo dulce que es el creer, y en él aprendí á sufrir de quien quiso padecer.

Allí y á la hermosa luz del medio día preclaro hay un Jesús en la Cruz, que es el Cristo del Amparo,

el cual, como á tierno padre, siempre culto recibí de mis abuelos, mi madre y mis hermanos y yo.

En él está el santo nombre que honramos diariamente, él es solo nuestro... Hombre y nuestro Dios juntamente.

Y en los trances de la vida

en que más pena sentimos allí vamos enseguida y el consuelo le pedimos.

Allí, en los casos inciertos, luz é inspiracion buscamos, allí honramos nuestros muertos y si hay que llorar, lloramos.

Por eso verán ustedes, otras circunstancias salvas, que hoy entre cuatro paredes y tomando flor de malvas, esté sufriendo el anhelo del que á la playa navega, ó vé la puerta del cielo entornada y no se llega.

Hoy es allí la funcion como siempre, de primísimo, y diz que será el sermón tambien grande, elocuentísimo.

Lucirá el altar mayor todo el servicio de plata, y el ornamento mejor que es el terno de Zapata.

Perfumará el incensario á las capillas mejores, como son las del Rosario, la Virgen de los Dolores,

la que el Corazon resguarda la de las Vírgenes miles... y la del Angel de Guarda que es la de los albañiles.

Y á los perfumes y aromas unirán las feligresas que irán como las palomas sus rezos y sus promesas.

Y el viejo santo que allá en el camarín flamea, acaso se animará, pues su vista centellea,

Y dirá con gran consuelo al ver cuanto el templo encierra: «Si gloria tengo en el cielo tambien me honran en la tierra.»

(Con lo cual, aunque desbarre un poco en este final, más contento y más cabal se queda D. Pedro Garre que si lo hacen Lectoral.)

LA VISTA DE AYER.

Recordarán nuestros lectores que hace próximamente dos años, fué una noche objeto de una agresion bárbara nuestro amigo D. Francisco de Paula Aguilera.

Un desalmado, que esperaba en la calle de Prieto, á que este señor saliera de su casa, le arrojó traidoramente un frasco con vitriolo, y se dió precipitadamente á la fuga, sin que pudiera reconocerle el agredido.

El Sr. Aguilera se refugió en la botica del Sr. Pino y Vivo y allí se le auxilió despojándole de algunas prendas que llevaba ardiendo y cuidándole del daño que recibió en el cuello, cuya completa curacion obtuvo algunos meses después.

A este hecho incalificable habia precedido el envío de un anónimo en que se insultaba y amenazaba al señor Aguilera.

El juzgado y la guardia civil adquirieron algunas señas de un individuo que, embozado en una capa, se hallaba parado en la calle de Prieto, poco antes de la agresion.

Y hé aquí que las señas del embozado parecian convenir con un honrado vecino de la calle del Val de San Juan, llamado Nicolás Mora, que, por cierto, en la noche de autos y en la misma hora del suceso, se hallaba con otros amigos tranquilamente en el Café Oriental. Se le

prueba la letra y ésta guardaba algun parecido con la del anónimo, y como resultado de esta y otras prácticas, Nicolás Mora fué encerrado en un calabozo de la carcel, por de pronto, y luego retenido en dicho establecimiento bastantes dias, hasta que salió bajo fianza.

Entanto, la opinion pública comentaba el suceso, y en general se juzgaba al procesado incapaz de haber cometido semejante crimen.

Ayer se celebró ante gran concurrencia la vista de este proceso.

El acusador privado, que lo era el ilustrado abogado D. Jesualdo Cañada, presentó escrito renunciando la acusacion.

Se examinó al reo, al sargento de la guardia civil, que le prendió, á los señores maestros de escuela, como peritos para el cotejo de las letras del anónimo y del procesado, y ni de este informe ni de las demás declaraciones que se hicieron resultó un átomo de sospecha siquiera contra el reo, que fuertemente emocionado, oyó como el teniente fiscal señor Casasola pedia su libre absolucion.

El defensor de Nicolás Mora, que lo ha sido el distinguido letrado don Juan de Lacierva, no tuvo necesidad más que de adherirse á la peticion del Sr. Casasola, lo cual privó al auditorio de oírle acaso la más vehemente de sus defensas, pues el señor Lacierva habia patrocinado al Mora convencidísimo de su inocencia, desde el mismo dia en que este ingresó en la carcel.

EMPADRONAMIENTO.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley municipal vigente, ha acordado el Ayuntamiento se proceda á la rectificacion del empadronamiento general de todos los habitantes de esta ciudad. Dicho padron comprenderá las personas de ambos sexos que tengan su residencia en Murcia y en los caserios, huertas, haciendas ú otras habitaciones de su término, con inclusion de las que se hallaren accidentalmente ausentes, cualquiera que sea el motivo de la ausencia y el punto donde se encuentren. Debe pues la Alcaldía poner en conocimiento del vecindario las prescripciones que al efecto se fijan en la expresada superior disposicion:

1.ª Todos los cabezas de familia ó los que hagan sus veces, firmarán el padron en el lugar designado en el mismo, y serán personalmente responsables de las faltas que contengan.

2.ª El padron de cada casa ó cuarto ha de comprender todas las personas que en ellos habiten al tiempo de extenderle, y los individuos de la misma familia, que por cualquier motivo se hallaren ausentes temporalmente.

3.ª La relacion de las personas empezará por el cabeza de familia; seguirá á él la mujer, hijos, parientes, criados y demás personas que habiten en el mismo cuarto, ó casa.

4.ª Los fondistas, posaderos, mesoneros, dueños de casas de huéspedes ó de cualquier otro establecimiento donde duerman personas ajenas á la familia, tendrán obligacion de especificar bien y claramente en

las casillas respectivas, todos los datos que se piden en cuantos habitualmente residen en esa casa, debiendo tener muy presente que los padrones de esta clase estarán sujetos á una revision escrupulosa por la policia gubernativa, y por consiguiente la responsabilidad será mayor.

5.ª Al vecino que falte al cumplimiento de lo que se ordena en estas advertencias, ó á la verdad y exactitud con que debe llenar el padron, se le impondrá el castigo que marca el Código penal.

Además tienen los vecinos la imprescindible obligacion, según lo dispuesto en el citado art. 18 de la ley, de poner en conocimiento de la municipalidad el cambio de domicilio; por tanto, todo cabeza de familia dará parte por escrito, sin escusa ni pretexto alguno, al alcalde de su barrio respectivo, de las personas que ingresen en su casa y formen ó no parte de ella, como igualmente de las que trasladen su residencia á otro punto de la poblacion ó sus afueras.

Murcia 2 de Diciembre de 1891.— ANDRÉS BAQUERO.

COMISION PROVINCIAL.

En la primera sesion celebrada en el presente mes se tomaron los siguientes acuerdos:

Celebrar sesion, para despachar los asuntos pendientes, durante el mes actual los dias 5, 10, 11, 12, 17, 19 y 21 y para resolver cuestiones de quintas los dias 9 y 18.

Aprobar la distribucion de fondos para el mes de Enero.

Trascribir al alcalde de La Union un oficio de la capitania general de Valencia en el que se pregunta si fué declarado prófugo el mozo Gregorio Martinez Sanchez del reemplazo de 1885.

Devolver al Sr. Gobernador el expediente instruido con motivo de una instancia de Eugenio Rebollo Garcia, solicitando indulto por haber sido declarado prófugo, en vista de no resultar alistado en ningun reemplazo el citado individuo.

Desestimar la instancia presentada por José Villanueva solicitando se le incluya en el reemplazo próximo.

No habiendo remitido el alcalde de Caravaca los documentos que se le pidieron para poder proceder al examen de las cuentas carcelarias de aquel partido judicial, correspondientes á los años 1886 87, 87 88 y 88 89, ni el alcalde de Mula los correspondientes á las cuentas del año 88-89, requerirles para que en término de ochos dias remitan los expresados documentos.

Requerir igualmente al alcalde de Yecla para que en el mismo plazo remita subsanados los pliegos de reparos correspondientes á las cuentas de aquel ayuntamiento del año 87 88.

Vistos los expedientes instruidos por haber llegado con retraso á esta ciudad varios dias los trenes de Madrid, informar al Sr. Gobernador que no son de estimar las causas que se alegan para justificar estas faltas y que debe por lo tanto de imponerse á la compañía de ferrocarriles de M. Z. y A. el correctivo correspondiente.

Examinado el expediente relativo á la variacion de trazado del cuarto trozo de la carretera de Mula á Tota, pedida por el ayuntamiento de

Alhama, dar la preferencia, por ser más ventajosas, á cualquiera de las dos soluciones que llenan los números 1 y 2.

Que por el Sr. Gobernador se ordene la busca y captura de los asilados Mariano Martinez Hernandez y José Melero Martinez, fugados de la Casa Misericordia.

Conceder varias pensiones de lactancia é ingreso á varios individuos en la Casa Misericordia y Hospital.

Después de adoptados estos acuerdos el vice-presidente Sr. Lacierva manifestó á la corporacion que estando ocupándose en redactar, para cumplir un acuerdo de la comision provincial, el recurso que habia de elevarse al ministro de Fomento, contra la última resolucion del Director general de Agricultura, relativo á la ocupacion de la finca denominada «Huerta de Espuña», de la propiedad del Hospital de San Juan de Dios, ha tenido ocasion de celebrar una conferencia con el referido Director de Agricultura, habiendo sacado de ella la impresion de que seria facil que pudiera obtenerse del Estado la expropiacion de dicha finca, con lo que quedarían resueltas las cuestiones pendientes.

El Sr. Vice-presidente manifestó tambien á los señores diputados lo conveniente que seria llevar á cabo la expropiacion de dicha propiedad en las presentes circunstancias, en que seria destinado el importe de la expropiacion, á las obras del Manicomio.

Después de detenida discusion, en la que tomaron parte todos los señores que componen la comision, se acordó dejar en suspenso el anterior acuerdo sobre este asunto hasta que se conozcan oficialmente las disposiciones del señor ministro de Fomento

CORRESPONDENCIA.

Madrid 4 de Diciembre de 1891.

Los incidentes y cuestiones que ha suscitado en varias provincias la union de conservadores y reformistas sigue siendo el tema principal de las conversaciones entre los que de política se ocupan, y fuera de esto, que por lo mucho que se ha comentado ya va perdiendo el interés, solo se habla de los trabajos para la renovacion de los tratados, los cuales, en opinion de muchos, no están todo lo adelantados que fuera de desear, y además, de la sempiterna cuestion de personal, mostrándose esperanzados muchos de los que aspiran á ocupar puestos oficiales de que en breve plazo se presentarán diversas dimisiones, lo cual facilitará la colocacion de varios reformistas, que desean notar de un modo práctico la conveniencia de haber cambiado de política.

Tambien esperan que en la anunciada combinacion de gobernadores, que se supone prepara el ministro de la Gobernacion, figuren algunos diputados de la mayoría, para que aumente el número de los distritos vacantes.

—El Sr. Cánovas del Castillo, tan pronto como salió de Palacio ayer, una vez terminado el consejo con la reina, fué á la Presidencia, donde desde la una le esperaba una comision de la junta general del centenario del descubrimiento de América, compuesta de los Sres. Fabié, Saa-

NOTICIAS LOCALES.

Con mucho gusto vimos ayer en el telegrama que recibimos de Madrid, que es ya un hecho el nombramiento del Sr. D. Joaquin Beltran, canónigo de esta Catedral, para la dignidad de Arcediano de la misma. Los méritos y los servicios del Sr. Beltran le hacen muy acreedor á ese cargo; por lo cual le felicitamos sinceramente.

De Oveja que parece querer dirigir al Pastor, califica «La Enseñanza» á «La Paz» por las advertencias que este colega hace al Sr. Obispo para que vea á quien elige para el cargo de Secretario de Cámara, que dice no debe ser un hombre tan exagerado y tan poco comunicativo como el Sr. Salado.

Como «La Paz» tiene censura eclesiástica ha tenido que aclarar en su número de ayer, aquellas advertencias, del día anterior; que además de incorrectas, encierran un cargo fiambre para una persona tan digna como el Sr. Salado.

Ayer existían en la cárcel de esta capital 127 presos.

Se ha concedido autorización á don José Antonio Guerrero para que pueda recorrer una banda de música varias calles de esta ciudad, la víspera del día de la Purísima.

Por la guardia civil del puesto de Casa de Postas ha sido detenido por ir indocumentado un individuo llamado José Pérez Ros.

La guardia civil de La Union ha detenido á Francisco Manrubia y Pedro Peral, presuntos autores del hurto de cuatro caballerías á D. Adolfo Quetante.

Por la guardia municipal ha sido denunciada una mujer por haber arrojado aguas sucias en la calle de la Puerta de Orihuela.

Café Oriental.—Velada musical para esta noche á las 7 á violín, violonchello, óboe, flauta, piano y armonium.

Sinfonía de «Guillermo».—«Olé Sevilla», vals.—«Jota de las nueve de la noche».—Introducción de «Lucrecia».—«Paulita», mazurca.—Introducción de «La caza del oso».—«La primera lágrima», por Marqués.—Tanda de valsos.

Anteayer falleció en el Barrio el joven D. Domingo Cuartero Alarcon, cuyo entierro se verificó ayer tarde, con numeroso acompañamiento.

A su padre y hermanos acompañamos en su pena, por tan dolorosa pérdida.

El ayuntamiento de Pliego ha dado orden de ingresar 601 pesetas en la caja especial de instrucción pública, para completar el pago del segundo trimestre del año actual, á los maestros de aquel pueblo.

La guardia civil de Mazarron detuvo anteayer á uno de los presos fugados de la cárcel de Cartagena llamado Alfonso Martínez Haro.

Recomendamos á las señoras y señoritas los últimos modelos traídos de París en sombreros y capotas, recibidos en la calle de Balboa, 5, bajos; entrando por la calle de Aljezares, por ser las últimas remesas de la presente temporada y por que por su variedad y elegancia han de llamar

excepcionalmente la atención de los elegantes.

Por la alcaldía se ha trasladado al Sr. Juez de la Catedral, la denuncia hecha contra un tartanero por el guardia municipal Francisco Carrasco, por haberlo maltratado.

Por el Sr. Alcalde se ha ordenado al inspector de carnes, que durante el día reconozca varias veces el pescado que se destina al consumo público.

El ingeniero jefe de minas practicará operaciones facultativas durante los días 9 al 16 del mes actual en las denominadas «Brandt», «Angel», «San Joaquin», «Ana», «El Libano» y «La Piqueta» y desde el día 17 al 24 en las llamadas «San Juan y San Vicente», «Enero», «Abril» y «Mayo».

Con destino á las administraciones subalternas de Hacienda de esta provincia, han sido nombrados:

Para la de Lorca, aspirante de primera clase con el sueldo de 1.250 pesetas, D. Joaquin Pérez Vilaseca; Id. de segunda con 1000 pesetas, don Leopoldo Vivar Gimenez; ordenanza con 750, pesetas D. José María Carrillo.

Para la de Cartagena; aspirante de primera con 1.250 pesetas, D. Miguel Montero; idem de segunda con 1000, D. Evaristo Aznar Gimenez; idem de tercera con 750, D. Luis Saurin Carles; ordenanza con 750, D. Antonio Martínez García.

Para la de Caravaca; aspirante de primera con 1250 pesetas, D. Julio Alguacil Alguacil; idem de segunda con 1000, D. Antonio Elcenio Ruiperez; idem de tercera con 750, D. Francisco Martínez Carrasco; ordenanza con 750, D. Esteban Lopez Moya.

Para la de Yecla; aspirante de segunda con 1000 pesetas, D. Fernando Murcia Poyatos; idem de tercera con 750, D. Pedro Joaquin Gonzalez; ordenanza con 750, D. José María Gras.

Para la de Mula; aspirante de segunda con 1000 pesetas, D. Ginés Perea Valcarcel; idem de tercera con 750, D. Francisco Pomares; ordenanza con 750 D. Francisco Moya Soriano.

Se ha efectuado sin novedad en Cartagena, la importantísima operación de montar en la batería de Santa Ana un cañon de acero de treinta y medio centímetros, sistema Krupp, cargado por la recámara.

Estas piezas tienen alcance de trece kilómetros, arrojando proyectiles de peso de 450 kilogramos, y su carga de proyección es de 180 kilogramos de pólvora parda, contenida en dos grandes paquetes. A dos mil metros estos proyectiles penetran 67 centímetros en una coraza de hierro forjado.

En la madrugada de hoy ha dejado de existir la niña de nuestro amigo don Jesus Rodriguez, á quien acompañamos en su justo sentimiento.

TRATRODE ROMA.—Funciones para hoy, por horas. Por la tarde: «El monaguillo», «Murcia» y «Olé Sevilla!»—Por la noche: «Las tentaciones de San Antonio», «Los inútiles», «El monaguillo», y «Murcia».

RESTAURANT DEL CASINO.—Platos del día: Ostras frescas del Cantábrico. Duquesa con ternera y Liebre con guisantes.—Se venden tortas.

DIARIO DE AVISOS

Ricardo del Bazar, que es un muchacho que le gusta agradar á su clientela, de recibir acaba un gran surtido de perfumes y esencias de primera.

El jabon oloroso que al semblante dulce blancura y suavidad le presta; los polvos renombrados de «Coudray» y otros que nombre acreditado llevan; el Agua de Colonia, viuagrillo, todo de lo mejor, de clase extra, en el Bazar Murciano, Platería, á precios baratísimos se encuentra.

COCINERA.—Se necesita una calle de las Balsas, 12. 3-1

SE HA TRASLADADO LA FÁBRICA DE J. NAVARRO É HIJOS á la plaza de S. Pedro, 10, Murcia.

Primera seccion. Ofrece velas de cera pura garantizadas al precio de 9 reales libra, y en Espinar-do, á 8.

Se vendé cera amarilla y gramos. Segunda seccion. Bugias esteáricas y transparentes de los tamaños que quieran, á 7 rs. kilo. Tercera seccion.

Lamparillas desde 5 ctmos., caja de carton, hasta 1 real y medio caja de porcelana.

Pasta luminosa á 5 céntimos 13 pastillas. Juan Navarro é hijo. Plaza de San Pedro, 10. 20-1

TURRON.—Hallegado esta con un gran surtido en todas clases como son: turron de almendra, de Jijona, blando y duro de Alicante, de nieve, yema y ave-llana; peladillas de Alcoy, cascos, piñones y anises, la viuda de Francisco Soler, que tiene sus despachos en la posada de Santa Catalina y en la Platería, frente á la casa de Servet. Lo avisa á sus parroquia-nos y al público en general para que no confunda estos despachos con ninguno otro. 6-1

GRAN REBAJA DE PRECIOS HOY DOMINGO DE 8 á 1

primer día de almoneda ó liquidacion de las existencias de lampistería, loza y cristal del establecimiento

LA PERLA CARTAGENERA. MIRALLES.

Plaza de Fernandez Caballero (antes de los Gatos), antiguo local del Círculo Industrial. Queda abierta esta liquidacion todos los días de 8 á 7 de la noche, y los festivos de 9 á 1 de la mañana. 6-1

TELEGRAMAS.

Madrid 5 á las 10 20 n.

Se declaró desierto la subasta para adquirir 46,000 kilogramos de cáñamo para jarcias y 4,000 para tejido con destino á las fábricas de jarcias de Cartagena.

En Consejo se ocuparon de aranceles.

Se denegó el indulto de muerte para Provencal y se concedió otro para Manzanares.

Baner ha conferenciado con Camacho sobre el empréstito. La prensa ministerial insiste en que no intervendrá el Banco y se realizará en breve.

Falleció en París el ex-emperador del Brasil. Se le enterró en Lisboa en el panseon real.

La «Gaceta» dice que no ha debido suscitarse la competencia entre el Gobernador de Murcia y el Juez de Lorca.

El Consejo se ocupó de las tarifas arancelarias por haber sabido el Gobierno que el Senado francés aprobó la cuestion vinos.

Se ha autorizado al ministro de Hacienda para contratar el empréstito.

vedra (D. Eduardo), Valera y otros.

A las tres abandonó el Sr. Cánovas su residencia oficial, á la cual volvió á las seis para recibir al señor marqués del Bosch, al gobernador de Guipúzcoa y á otras personas que tenían solicitada audiencia.

—El Sr. Bosch fué ayer tarde á Palacio á dar gracias á la reina por su nombramiento de alcalde.

En breve se publicará el decreto nombrando senador vitalicio al mismo Sr. Bosch.

—El Sr. Barco, que es el autor de *Secretaría particular*, título del sainete estrenado anoche en el Español, puede estar satisfecho de su primer ensayo.

La obrita es muy graciosa, tiene algunos tipos muy bien dibujados, y sobre todo, el diálogo es vivo, chispeante y animado.

—El Sr. Pidal conferenció ayer con el señor Elduayen, hablando, entre otras cosas, de la fecha de la reunion de Córtes.

Dícese que el señor Pidal se lamenta de que las Córtes no se hayan abierto ya.

La apertura síguese creyendo tendrá lugar el día 31, debiendo quedar esto resuelto en el primer Consejo de ministros.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.

S. Nicolás de Bari arz. y Sta. Asela vg.

Mañana S. Ambrosio ob. y dr.

VELA Y ALUMBRADO.

Está hoy en las iglesias de San Nicolás y la Merced.

En la primera por D. Nicolás Sanchez Palencia y Romero.

Y en la segunda por D. Manuel Escala y demás difuntos de la familia.

Mañana en S. Nicolás por la intencion del que sufraga los gastos de esta Vela.

Y en Carmelitas por D. Trifon Sanz y D.^a Antonia Millan, consortes.

—El día 8 de los corrientes, último del solemn novenario que á la Inmaculada Concepcion de Maria se celebra en la parroquia de San Juan, será la Comunión general á las 7 y media; á las 10 la funcion y en ella predicará el Sr. Cura ecónomo de la misma, D. Eulogio Molina. Al toque de oraciones dará principio la novena y será orador el Sr. D. Félix Sanchez, cura propio de San Lorenzo, terminándose con la Salve y la prestación de homenaje á tan augusta Reina y Señora.

Todos estos actos son costeados por un feligrés de esta parroquia.

Observaciones

METEOROLÓGICAS DEL DIA 5.

A las 9 de la mañana.

Presion, 766'8 mm; Temperatura, 12'6; Humedad, 84'; Direccion del viento, S. O.; Fuerza, calma; Estado del cielo, cubierto; Direccion de las nubes, del E.; Clase, estratos.

A las 3 de la tarde.

Presion, 766'2 mm; Temperatura, 16'8; Humedad, 79'; Direccion del viento, E.; Fuerza, calma; Estado del cielo, cubierto; Direccion de las nubes, del E.; Clase, estratos y brumas.

Temperatura mínima, 10'8; Máxima, 17'6; Media, 14'2; Irradiacion solar, 18'5; Idem nocturna, 9'0.

Evaporacion, 2 mm.

PALUDISMO!—Las fiebres palúdicas y toda clase de fiebres intermitentes provienen de una causa, á saber: aspiración de la malaria ó emanaciones miasmáticas que vician y depravan la secreción de la bilis y alteran la acción natural del estómago y del hígado. La Zazzaparrilla y Pildoras del Doctor Bristol son los mejores remedios para corregir la acción y fortalecer el estómago y el hígado.

Curarán cierta y eficazmente el paludismo en todas sus manifestaciones, eliminando de la sangre los malos humores, y purificándola efectivamente, produciendo fuerza, animación y gozo perfecto de la vida.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

ANUNCIOS.

La sin rival.

Sociedad de sustitución y redención de los Sres. D. José Hinojosa y Comp.^a—Madrid.

A LOS PADRES DE FAMILIA.

Nuestro Representante en toda la zona militar de Murcia núm. 29, D. Maximino Castelló que tiene constituidas sus oficinas en la calle de la Platería, núm. 71, por una pequeña cantidad librará del servicio de las armas, en el presente reemplazo á los mozos comprendidos en su alistamiento.

La Sociedad garantiza las operaciones con el Depósito que al efecto tiene constituido en el Banco de España.

Sustituciones.

Por 200 pesetas depositadas antes del sorteo, sustituye del servicio de Ultramar.

Redención y sustitución.

Por 1000 pesetas depositadas también antes del sorteo, redime del servicio de la Península y los sustituye si les toca servir en Ultramar.

Los estatutos de esta Sociedad ofrecen indispensables ventajas al de otras compañías que no fijan cantidad, exponiendo al contratado á mayores dispendios, en el caso de que los fondos reunidos no sean suficientes á la redención de todos sus abonados.

La Sociedad «La sin Rival» hace los depósitos en la Sucursal del Banco de España ó en casa Banca de la localidad que merezca garantías y seguridades á satisfacción, á nombre de los interesados, siendo esta por consiguiente la mejor y mayor garantía que puede ofrecer á los que contraten con esta Sociedad.
Platería, 71.—Murcia.

OJOS DE CRISTAL.—Se fabrican para personas, toda clase de ojos y se colocan por el reputado elaborador José Lorenzo Perez. Permanecerá en Orihuela hasta el 10 del presente Diciembre. Calle de Arveva, núm. 4.

EL MAS EFICAZ Y AGRADABLE DE LOS PURGANTES

Limonada Citro-Magnésica GASEOSA Farmacia del Lcdo. Lopez Gomez

61, PRÍNCIPE ALFONSO, 61, MURCIA. El contenido de cada frasco especial para esta preparacion, equivale á 345 gramos (una libra medicinal).

PERLAS DE ANTIPIRINA DE PINO Y VIVO.

FARMACÉUTICO.—MURCIA. La ANTIPIRINA es el remedio de los dolores y del dolor. Se recomienda eficazmente contra los reumatismos articulares agudos y crónicos, gota, neuralgias faciales, jaqueca, ciática y otros. La antipirina se emplea en cápsulas de 25 centigramos á la dosis de 2 á 10 por día. Precio de la caja, 1 peseta.

TRATAMIENTO inglés de ALARCON de MARBELLA



depurativo vegetal único medicamento que destierra los más fuertes ataques GOTOSOS en 12 HORAS Y CURA los procesos REUMÁTICOS con toda clase de complicaciones humorales. Venta en farmacias á 10 pts. (2 frascos, caja de pildoras é instrucciones). Por mayor, M. Garcia, Madrid. Y farmacia de Manuel Martinez, Murcia

LIBROS Y PUBLICACIONES.

En el centro de suscripciones del DIARIO DE MURCIA, se proporcionan todos los libros y se suscribe á todas las publicaciones, que vén la luz, así en España como en el extranjero.

PRENSAS Y MOLINOS GARANTIZADOS PARA LA OBTENCION DEL ACEITE, Fundicion de Camilo y Garcia.
CALLE DE CARTAGENA, 68. 15-9

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA Sucursal de España establecida por R. O. de 10 de Octubre de 1882.

Situación financiera en 1.º de Enero.

Activo, ptas. 617.682.506. Obligaciones, 494.707.079. Sobrante, 122.975.517.

Para informes dirigirse al agente de Murcia, D. Felipe Fernandez, plaza de S. Julian, 12. 20-10-10-6

¿Quién no bebe Champagne?

Por 3 pesetas 50 céntimos, dos botellas pequeñas de Champagne espumoso marca «El Galgo.»

Una botella grande, 3 pesetas.

Vino «Oepa Macon», muy superior 1'50 pesetas.

Vino «Petit Burdeos», 1'50 pesetas.

Vino «Baron Finestrat», 1 peseta.

Jerez seco y dulce, á 2 y 2'50 pesetas.

Dátiles de Smirna, á 1 peseta kilo.

Galletas superiores, licores, comestibles.

Frutas en almíbar, acerola, guinda, fresas, capello y otras; latas de medio kilo, 1 peseta.

Tienda del Catalán DE PEDRO COMA FERRER
Calle de Pascual (Contraste, 17)
Teléfono 105. 16-8-8-12

GUERRA

A LAS ROPAS HECHAS

La sin rival TIJERA DE ORO de Pedro Gomez Rubio, dirigida por el renombrado sastre el Madrileño.

Surtido completo de géneros de lana para trajes de caballero, desde lo más barato hasta lo más superior.

Opas á la medida eligiendo paño y vueltas, á 22, 25, 30, 35, 40, 50, 60, 70, y otras clases, las más superiores, á 100 pesetas.

Trajes á la medida eligiendo género, y ferro, á 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, hasta 100 pesetas los de clase extra.

Completo surtido en mantas de viaje y otros muchísimos artículos concernientes al ramo de pañería.

Antes de comprar visitad la Tijera de Oro y os convencereis de la verdad, hay barato y superior.

LA TIJERA DE ORO PRÍNCIPE ALFONSO, 34. 15-8

AVISO A LOS CABALLEROS.—Llegaron los legítimos SOMBREROS ingleses, bonitos y buenos, sin competencia. Sombrerería de José Martinez, Platería, 8, Murcia. 30-17

EL NOTARIO DE ESTA CIUDAD D. CARLOS BENITO Y PLATERO sustituto de D. Pedro Manresa (q. e. p. d.) SE HA TRASLADADO calle de Calderon de la Barca (antes de la Oliva), núm. 4. 20 9

SE VENDEN dos casas en la calle de Isabel la Católica, marcadas con los núm. 7 y 40: la primera de un piso y la segunda de dos. Para tratar con el señor Cura de Sta. Eulalia. 8-8

HIGOS SUPERIORES DE ALHAMA PAJAREROS Y NORALES

se venden en el cafetin de la calle de San Patricio, bajos de D. José Elgueta, á los precios siguientes:

Pajareros de primera, á 32 rs. arroba; por libras, á 35 ctmos.

Id. ñorales de primera, á 17 rs. arroba; por libras, á 20 ctmos.

Id. de segunda, á 14 rs. arroba; por libras, á 15 ctmos. 8-4

AGENDAS PARA 1892.

Este libro, el más útil, completo y hasta indispensable en todo escritorio y para toda persona que tenga necesidad de tomar algun dato, llevar alguna cuenta ó conservar algun recuerdo de cada un día del año, se ha editado este año, para el de 1892 por el Sr. Baylli Bailliere, haciendo una tirada especial para Murcia de las siguientes clases, que se expenden en la imprenta de este periódico, Sociedad, 10, á los precios siguientes:

Agenda de un día en plana, encartonada y con papel secante en todas las hojas, 4 ptas.

Id. de dos días en plana, papel secante y encuadernada en tela, 3.

La misma sin papel secante, 2'50,

Agenda de dos días en plana, encartonada 1'50.

La misma con papel secante, 2.

Agenda de la lavandera 75 ctmos.

VINO á 24 rs. arroba, por cuenta del mismo cosechero, en la plaza de don Pedro Pou, 23, cochera. 8-7

COLCHONES de muelle (sommiers). Se venden á precios sumamente módicos garantizando su construcción y solidez. Apóstoles, 16, carpintería. p-30-29

ACTIVAS PILDORAS DE BRISTOL VEGETALES AZUCARADAS SEGURAS

VISTOSIA EFICACIOS

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona. De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

LIBROS DE LEYES

En la imprenta de este periódico hay á la venta los siguientes:

Manual de a Contribucion Territorial y de Amillaramientos, 20.

Manual de formularios para los juicios civiles, 20 reales.

Manual de montes y guardería rural, 12.

Aranceles judiciales y notariales para los negocios civiles y criminales. 6.

Manual del matrimonio civil y canónico, 12.

Ley de enjuiciamiento criminal. 20.

Leyes y reglamentos de consumos y alcoholes, 2.

Manual del Impuesto de Consumos, 12.

Tablas de reduccion de pesas y medidas del sistema métrico á las antiguas medidas castellanas, 6.

Ley de enjuiciamiento civil, 20.

Aranceles para los juzgados municipales, 4 reales.

Manual del procedimiento de apremios, 12.

Manual del impuesto de derechos reales y trasmision de bienes, 6.

Leyes de caza, pesca, uso de armas y acotamientos, 8.

Manual de formularios para el enjuiciamiento en lo criminal, 16.

Novísima legislación hipotecaria de España, 20.

Manual del secretario de ayuntamiento, 32.

Manual para el reconocimiento médico de quintos, 12.

Novísimas leyes de aguas, puertos y canales, 12.

Código penal, 6.

Manual de los juicios de testamentaria y abintestato, 12.

Los juzgados municipales (coleccion de artículos) 8.

Novísima ley provincial, 4.

Reductor métrico de pesas y medidas 4 reales.

Código civil, 10.

Calculos mercantiles y operaciones de banca y bolsa, 8.

Código de comercio, 14.

Ley del notariado, 12.

La constitucion del Estado, 1 real.

Ley Municipal, 4 reales.

Manual de Procurador, Apoderados y Administradores, 12.

Manual de Colonias Agrícolas, 8.

Manual Enciclopédico Teórico-práctico de los Juzgados municipales, 40.

Ley de minas, 12.

Leyes del Sello y Timbre del Estado, 8.

Juicio de desahucio, 8.

Ley del Poder Judicial, 14.

HOSTIAS y obleas de todas clases, para cordiales, turrón y otros empleos, se hacen con el mayor esmero, calle de San Pedro, núm. 6. 4-3

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

Domicilio en Barcelona: CALLE ANCHA, N.º 64.

Capital de garantía 10.000.000 de pesetas.

De la Memoria y cuentas leídas en la Junta general celebrada el día 1.º de Junio del corriente año, resulta que en el bienio de 1889 y 1890 se han emitido 2.984 pólizas nuevas por un capital de pesetas 18 747,127'20 y que los riesgos en curso elevan á pesetas 35.555.641'75.

Las operaciones de la Compañía comprenden los seguros caso de muerte en todas sus combinaciones, los seguros caso de vida y las rentas inmediatas y diferidas.

Delegacion en esta: D. Manuel Nolla, Frenería.—Inspeccion general: R. Roig Armengol, Lucas, 3. 15-5-m

AMADE CRIA.—Para su casa, leche de ocho días. Darán razon en la calle de las Barcas, accesorio del horno, Imp. de El Diario, Sociedad, 10.